



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. comunica que en la estimación del cierre provisional del ejercicio 2015, una parte importante de las cuantías de las reclamaciones y adicionales que la Sociedad ha presentado por diversas causas en la ejecución de ciertos proyectos, no pueden considerarse aún como ingresos, por aplicación de criterios recogidos en la normativa de contabilidad aplicable.

Esa circunstancia tendrá un impacto en los resultados del ejercicio 2015 y situarán su resultado después de impuestos en el entorno de 60 millones de euros negativos, sin perjuicio de que ese resultado pueda evolucionar favorablemente conforme esas cantidades puedan ser reconocidas como ingresos, de acuerdo a la normativa contable.

La información anterior referida al cierre del ejercicio 2015, es de carácter provisional y lógicamente sujeta a cambios, estando previsto que DURO FELGUERA, S.A. publique los resultados del ejercicio 2015 en los últimos días del próximo mes de febrero 2016.

En Gijón, a 29 de enero de 2016.

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración